

de transporte de viajeros por carretera entre Palencia de Negrilla-Topas y Palencia de Negrilla-Salamanca, con hijuela (expediente V-936/8.077), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se hace público que con fecha 18 de mayo del año en curso esta Dirección General tuvo a bien acceder a la solicitud por los interesados, quedando subrogada la citada señora en los derechos y obligaciones que correspondían al titular de los expresados servicios.

Madrid, 8 de octubre de 1960.—El Director general, Pascual Lorenzo.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se hace pública la autorización concedida a don Sebastián Covas Coll para ocupar una parcela de la zona marítimo-terrestre de la bahía de Palma de Mallorca con destino a la construcción de determinadas obras.

Por Orden ministerial de esta fecha, comunicada por el Excmo. Sr. Ministro de este Departamento, se dice a don Sebastián Covas Coll lo que sigue:

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, ha resuelto:

Autorizar a don Sebastián Covas Coll para ocupar una parcela de 272 metros cuadrados de la antigua zona marítimo-terrestre de la bahía de Palma, contigua al paseo Marítimo y a las escaleras del Ayuntamiento, con destino a la construcción de un bar y una terraza, con arreglo a las condiciones que se citan en la expresada Orden.

Madrid, 5 de octubre de 1960.—El Director general, Gabriel Roca.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se hace pública la autorización concedida a doña Stella Barella Sabatés para ocupar una parcela de la zona marítimo-terrestre del puerto de Andraitx para construir determinadas obras.

Por Orden ministerial de esta fecha, comunicada por el Excmo. Sr. Ministro de este Departamento, se dice a doña Stella Barella Sabatés para ocupar una parcela de 122.58 metros cuadrados de la zona marítimo-terrestre del puerto de Andraitx (Mallorca), con destino a la construcción de un embarcadero y una caseta varadero, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 5 de octubre de 1960.—El Director general, Gabriel Roca.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Valencia por la que se declara la necesidad de ocupación de los bienes y derechos que se citan, afectados, en el término municipal de Calles, por las obras de construcción del trozo segundo de la sección de Chelva a Villar de Omos, en la C. L. de Chelva a Requena.

Practicada la información pública en la forma prescrita por los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento, y finalizado por tanto el plazo de alegaciones.

Esta Jefatura, en vista de su resultado, tras las comprobaciones oportunas, previo informe de la Abogacía del Estado y en virtud de lo dispuesto en los artículos 98 y 20 de aquella, ha resuelto decretar la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, en el término municipal de Calles, por las obras de construcción del trozo segundo de la sección de Chelva a Villar de Omos, en la C. L. de Chelva a Requena, que son los que seguidamente se relacionan: publicar reglamentariamente esta Resolución y notificarla individualmente a los interesados, si bien limitada en su texto íntegro a la parte exclusiva que la relación les afecte. Tanto los indicados interesados como los comparecientes en la información pública podrán interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas en el plazo de diez días, contados desde la notificación o publicación, respectivamente.

Valencia, 5 de octubre de 1960.—El Ingeniero Jefe, G. Leyda. 4.280.

Relación que se cita

Parcela	Interesado	Linderos	Superficie expropiable — Metros cuadrados	Parcela	Interesado	Linderos	Superficie expropiable — Metros cuadrados
1	Domicilio: Calles. Propietario: Don Vicente Antón Guinea	N., Ayuntamiento de Calles; S., Patricio Romero Solaz; E., María Solaz Durban; O., Carmen Romero Solaz.	608	14	Propietario: Doña María Martínez Vitoria	N., S. E. y O., Ayuntamiento.	
2	Propietario: Doña Germa Antón Guinea	N., carretera de Chelva a Requena; S., Patricio Romero; E., Vicente Antón; O., Patricio Romero	475	15	Propietario: Don José Cuencas Martínez	N., S. y O., Ayuntamiento; E., Esteban Romero García	1.156
3	Propietario: Don Manuel Romero Tortajada	N., camino de Utiel; Sur, Ayuntamiento de Calles; E., Germa Antón; Oeste, monte Ayuntamiento	440	16	Propietario: Don Juan Vicente Cutanda Tudón	N., Ayuntamiento; E., Rafael Solaz; E., Vicente María; O., Manuel Gómez	1.143
			1.060	17	Propietario: Don Vicente Marin García	N., Ayuntamiento; S., Miguel Solaz; E., Manuel Gómez; O., Sergio Polo	1.948